



REQUISITOS PARA PRÉSTAMOS REGULARES CON REFINANCIAMIENTO

1. Carta de solicitud dirigida al señor Gerente General de la Asociación Pro- Jubilados, (incluir destino actual y número de teléfono fijo y/o celular).
2. Fotocopia de la Cédula de identidad y Carnet Militar del solicitante, anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul (vigente, nítidas y legible).
3. Original o fotocopia de la boleta de pago firmada por el solicitante.
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad y Carnet Militar de los garantes, anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul (nítidas, vigentes y legible).
5. Fotocopia de la boleta de pago firmada por los garantes. (Misma será verificada por el Código QR impreso en la boleta).
6. Formulario de Solicitud de Préstamo debidamente llenado y firmado por el solicitante y sus garantes.
7. Contrato de Préstamo, firmado por el solicitante y sus garantes.
8. Reconocimiento de Firmas, si la solicitud de préstamo es mayor a USD. 5.000,00.- (Cinco mil 00/100 dólares americanos).
9. Contar con el Formulario De Declaración Jurada De Salud, de la Compañía de Seguros, Contratado Por La Asociación Pro Jubilados De F.A.B., en beneficio del Asociado cuando ocurra el siniestro por Fallecimiento o Invalidez Total.
- 10.

CARACTERÍSTICAS:

MONTO: Desde \$us. 1.000 hasta \$us. 20.000.- dólares americanos (según su líquido pagable).

PLAZO: 15 años como máximo (180 meses), según su antigüedad.

INTERÉS MENSUAL: 1.20 % sobre saldo de capital.

NOTA:

1. El refinanciamiento de préstamo se aprobará previa amortización del 40% del préstamo anterior. Asimismo, el monto sujeto a la aprobación será únicamente del 40% líquido pagable actual.
2. Con el desembolso del nuevo préstamo refinanciado, se cancelará el saldo del préstamo anterior, entregándose solo el saldo restante.

